DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 42.] BUENOS AIRES, JUEVES 7 DE JULIO DE 1831. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, calle de las Piedras N°. 31, de San Juan cuádra y media para el Retiro.

PRECIO.

Subscripcion por mes .... 5 pesos.

Los Sres. Subscriptores podrán hacer insertar grátis hasta tres avisos regulares. Los demas avisos se publicarán á precios equitativos.

Este periódico se vende en la Imprenta, y en la librería de los Sres Duportail.

NOTICIAS DEL INTERIOR.

Por el correo de Santa Fé, que salió de su destino el 3 del corriente, se han recibido las siguientes noticias del interior.

El coronel La-Madrid habia llegado á la provincia de Tucuman con los restos que pudo salvar del ejército de Córdoba. Se hallaba de secretario del Gobierno de Tucuman el Diplomático Berdia, miembro del cuerpo representativo erigido en Córdoba, durante el Protectorado.

En Santiago seguia de Gobernador el Sr. D. Santiago Palacio, á quien habia envioad el general Alvarado, gobernador de Salta, un comisionado (el Sr. Alcorta), con el objeto de arribar á una amigable transacion, que pusiese término á la guerra. El Sr. Arenales se titulaba aun delegado del general Paz.

Por el mismo correo se sabe, que estaban detenidos en Antequera dos correos de Córdoba, y uno de Mendoza que traia tambien la correspondencia de Chile; todos con destino á esta ciudad. La falta de caballos ocasionaba aquella detencion; pero debian mui luego venir por el rio. Así es que de un momento á otro debemos esperarlos.

Las provinciais de Cuyo seguian en el mejor órden, y la de Córdoba gozaba una plena tranquilidad.

Nos ha sido enviado un artículo suscripto por—*Una madre de familia*, cuya publicacion omitimos, por ser demasiado estenso, sin dejar por esto de apoyarlo. El es dirigido à llamar la atencion de la autoridad sobre la introduccion de cigarros elaborados y de ropa hecha. cuyas manufacturas han sido por lo comun el empleo de nuestras mugeres pobres, que privadas hoy de aquel recurso, por la continua introduccion que se ha indicado, sienten, como es consiguiente, todo el peso de la miseria, sin medios de remediarla.

Sean cuales fuesen las ventajas que pueda producir al comercio, y aun à los mismos pueblos, la libertad del primero, y la proscripcion de toda medida que tienda à restringir esa propia libertad, es absolutamente indudable, que un sinnúmero de circunstancias especiales contrarían à la vez tales principios, y hacen necesario establecer una escepcion de ellos. Ni es del caso determinar aquellas circunstancias, ni menos discutir, si las nuestras pueden tolerar una absoluta libertad. Tal empeño solo podria ser oportuno, cuando el asunto de que nos ocupàsemos, fuese menos limitado, y mas general, que el que motiva el presente artículo.

La elaboracion del tabaco en cigarros, y la costura, han formado en nuestro país la única industria y ocupacion de las familias indigentes, generalmente hablando. Por medio de una contraccion asidua à semejantes labores, si no han aglomerado cuantiosos capitales, han satisfecho al menos sus necesidades, y mantenido una vida honesta, ecenta de los vicios que trae en post de sí la holgazanería. Esta conducta fuè tanto mas recomendable, cuanto que, muchas de esas mismas familias vivieron en un continuo desamparo, porque los padres, los esposos que las alimentaban, sujetos à los azares de la revolucion, ó perecieron en la guerra, ó tubieron que correr largas campañas, prestando servicios tan importantes como necesarios á la causa pública. Ellas pues son dignas de una proteccion especial; y ya que las circunstancias de nuestro país, el estado naciente de su industria, no permiten proporcionarles otros medios de ganar una subsistencia honrosa, parece que, la justicia, la equidad, y el interes mismo del país exijen, sino la absoluta prohibicion de que se introduzcan aquellas manufacturas, al menos, hacerlas menos fàciles, aumentando los derechos que adeudan à su entrada.

No se trata de paralizar el progreso ó mejoramiento de aquel ramo subalterno de industria, alejando la competencia, sobre què suele apoyarse comunmente la libre introduccion; porque ya sabemos que al respecto de que hablamos, nada podriamos esperar de esa competencia, sino el sufrimiento y la miseria de nuestras clases menesterosas, ó, lo que es de evitar, la desmoralizacion de muchas familias, que careciendo de medios honestos de adquirir, la necesidad las arrastraria à buscarlos, donde nunca puede serles permitido.

Si no estamos equivocados, la providencia que acabamos de reclamar fue dictada por las propias consideraciones espuestas, en el año de 1812; y si una utilidad mal entendida hizo revocar semejante providencia, desearamos verla vigente de nuevo.

La amable *Argentina*, que tan celosa se muestra por todo lo que interesa à su sexo, es de esperar que segunde nuestras indicaciones.

Hoy á las 11, el Sr. Mayor de Plaza y el Comisario General de Guerra, pasaron revista, en la Fortaleza, á los regimientos de Patricios, Defensores de Buenos Aires, Milicia Pasiva y al regimiento de caballeria del Coronel Pinedo.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Ayres, Julio 6 de 1831.

Habiendo notado el gobierno de mucho tiempo á esta parte la inobservancia de una pràctica tan útil como decorosa á la autoridad, cual es la de poner al margen de las notas oficiales, y solicitudes particulares que se elevan al gobierno el resumen ó estracto de unas y otras, sin que pueda encontrarse una razon fundada para esta omision que opone trabas á la espedicion de los negocios, ha tenido á bien restablecer aquella disposicion; y al efecto ha acordado y decreta.

Art. 1.° Las notas oficiales y solicitudes particulares que se dirijan al Gobierno por conducto de los respectivos Ministerios, ó por la Escribania Mayor de Gobierno, deberán llevar al margen el estracto de lo contenido en ellas, y este comprenderá la tercera parte del ancho del papel, incluso el contramargen para la costura necesaria en los espedientes.

2 No se admitirá en las Porterías de los Ministerios, ni en la Escribanía de Gobierno, Hacienda y guerra, solicitud alguna que no venga en la forma prescripta en el anterior artículo.

3. Toda solicitud al gobierno será entregada al portero del respectivo ministerio para que pasandola al oficial encargado de la mesa de la toma de razon, apote en el libro, y al margen de la solicitud el dia de su entrada.

4. Comuniquese á quienes corresponda por el Ministerio de Gobierno, publiquese y dese al Registro Oficial.

TOMAS M. DE ANCHORENA.

Marcos Balcarce.

Manuel J. Garcia.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

Los periódicos de Petersburgo del 20 de marzo publican un parte del general Diebitsch. En èl se lee lo que sigue:

„Los rebeldes han mandado tres veces parlamentarios al general en gefe. Confiesan los descalabros que han sufrido y que estàn previendo la pèrdida inevitable à que les arrastrarà una tenacidad ulterior; pero no dejan por esto de exigir condiciones dignas de la presuncion y de la estravagancia de los gefes que los dirigen. Estas proposiciones han sido recibidas con el desprecio que merecian.

„En esta situacion se esfuerzan por todos los medios posibles à excitar nuevos disturbios entre los habitantes pacificos del pais ocupado por nuestras tropas, y emprenden las tentativas mas atrevidas y desesperadas. Estas empresas que no les prometen ventaja alguna solída no trabaràn en modo alguno las operaciones generales del ejercito en lo succesivo. En Pulawy, aprovechando del descuido de un escuadron del regimiento de dragones de Casan, que se encontraba alli, los habitantes escitados por los rebeldes, cayeron por traicion sobre el escuadron, y à pesar de su vigorosa resistencia lo esterminaron con la mayor barbarie. Este atentado no quedarà impune."

Se habla luego de los movimientos del general Dwernicki; se confiesa que tiene 15000 hombres; que ha batido un destacamento del

general Kreutz; pero se dice que este general no evacuó Lublin sino por un ardid de guerra y para volver à posesionarse de èl inmediatamente; lo que realmente sucedió; pero no sin haber mediado increibles esfuerzos. Se confiesa que fue preciso destacar al gefe del estado mayor general, conde Toll, con la brigada de granaderos de Lithuania, para privar à Dwernicki de continuar su movimiento sobre la Wolhynia, y darle un golpe decisivo; pero no se dice que se haya efectuado este proyecto. Se anuncia unicamente que el general polaco despues de haber permanecido 3 dias en Krasnoslaw, se retiraba sobre Rachow.

En 3 de marzo último, el gobierno ruso llamó al servicio en Curlandía à todos los hijos de nobles. Los que esten aptos para formar parte del ejèrcito activo, entraràn en el primer cuerpo del general conde de Pahlen.

El emperador Nicolas ha prohibido por un ukase que la juventud vaya à instruirse en los paises estrangeros. Para obtener una escepcion deberà mediar permiso del emperador. Los que no se conformasen con esta disposicion no seràn admitidos en el ejèrcito ni en servicio público.

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policía hoy 7 de julio.

D. Juan Luis Rosig, Génova.
Rosalinda Vaga, Italia.
Juan Francisco Echeverria, Sárate.
José Maria Ferreira, Lujan.
Bartolomé Martinez, Soriano.
Francisco Rodriguez, id.
José Antonio Pereira, Mercedes.
Patricio Balia, San Nicolas.
José Arismedi, id.
José Maria Balia, id.
Juan Bautista, criado, id.
Pedro Campos, Chascomus.
Eduardo Luna, Magdalena.
Bartolomé Martinez, San Vicente.

ESPECIES METALICAS.

JULIO 7.

Onzas de rostro	108	á	109
——Patrias	107	á	
Pesos fuertes	6 6	á	6 7
——Patrios	6 2	á	6 3
Macuquina	(*escaso*)		
Acciones del banco	154	á	
Fondos públicos del 6	55	á	60

HOY 7.—— EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

á Priestley, calle larga de Barracas.
350 fanegas sal.

á D. Jorge Beley, Reconquista 27.
5 cajones azadores
2 barricas achas
2 bocois jarros de lata charolados
2 cajones hoja de lata.

á D. Alfredo Barber, Victoria 126.
1 barrica cuchillos y tenedores
1 bocoi calderas
2 fardos tela para ponchos.

á D. Guillermo Walker, Piedad 26.
2 barricas fuentes de estaño
1 id. cucharas estañadas, y máquinas para moler trigo
1 barrica cucharas estañadas, fuelles, romanitas, cucharas de estaño grandes y chicas, cucharas para salsa lecheras, azucareras y mostaceras de estaño
1 barrica faroles de talco, tinteros, y arenilleros de estaño, pistolas grandes y de bolsillo, rasquetas para buques, cuchillos cabo de marfil, y botones de nacar
1 bocoi calderas.

á D. Carlos Huergo, Florida 95.
188 sobornales yerba del Rio Grande.

á Brittain, Belgrano 99 y 101.
6 anclas
40 hollas de fierro
7 cadenas para fierro
1 barrica sencerros y cascabeles grandes
1 id. cucharas de albañil
3 id. cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas
1 id. cuchillos y tenedores cabo negro y de hueso
1 id. botones de nacar y cuchillos de punta.

á Klik, Venezuela 63.
2 cajones sillas de caoba.

á Anderson Weller, Universidad 12.
2 fardos bayetas de dos frisas
1 id. bayetones.

á Dikson, Reconquista 20.
1 cajon tela oscura, para ponchos.

á D. Jorge Beley y Ca., Reconquista 27.
1 barrica tornillos—1 id. argollas.

á Rodged Breedt y Ca., Florida 45.
1 bocoi y una barrica pasas
62 pipas vino
14 medias id.—12 cuarterolas id.

a D. Juan de Souza Monteiro, Belgrano 68.
272 tercios yerba

á D. José Iturriaga, Victoria, 106.
11 pipas vino

á Davison Dorr y Ca., Piedad 77.
7 pipas vino

á D. Angel Casapi, Florida 153.
40 barriles aceite
15 pipas vino—10 medias id.

á D. Enrique Davir, Potosí 135.
47 pipas vino—15 cuarterolas id.

á Lyons, Catedral 95.
20 barriles cerveza en caldo
2 fardos paños finos y casimires
1 cajon espaviladeras de platina con platillo, cucharitas para cafè y de mesa.
8 barricas cerveza

á Parlane y Macaliste, Victoria 148.
2 fardos listados de camisas
1 idem brin augosto
2 idem idem ancho
2 idem cotines de algodon
2 cajones nanquines
2 fardos liencillos
1 cajon pañuelos de manos guarda de color
1 idem brines de colores

á D. Juan Harrat é hijos, Cangallo 33.
1 cajon paño de dama
1 idem cotonias colchadas, blancas, surtidas
2 idem cocos blancos, lisos y labrados, surtidos, y pañuelos de muselina.

á Heyworths Carlisle, Piedad 142.
1 fardo bayeta fajuela

á Mc Crakan, Jamieson y Ca., Catedral 78.
10 cajones zarazas oscuras
5 cajones pañuelos de algodon de rebozo, sin fleco
1 cajon pañuelos de manos blancos con guarda de color
8 idem idem pintados
1 idem medias, mitad seda y mitad algodon
1 fardo bramantes
1 idem bayetas de dos frisas
1 cajon pañuelos de color finos

á D Juan Fielding, Reconquista 70.
2 cajones pañuelos de lanilla finos, de rebozo
3 idem idem mas chicos idem
4 idem idem de muselina.

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAJE.

Queche *Flor del Paraná*, de Mercedes, con cueros.
Balandra *Carmen*, de San Lorenzo, con maiz y cueros.
Goleta *Anita*, de Mandisoví, con yerba, tabaco y cueros.
Queche *San Pedro*, del Uurugai, con cañas.
Cuter *Lobo*, de la Colonia, en lastre.
Balandra *Rosario*, del Monte, con leña.
Goleta *Dolores*, de Montevideo, en lastre.
Falua *Mercedes*, de Santa Fé, con batatas y naranjas.

BUQUES A LA CARGA.

PARA CORRIENTES saldrá, á la mayor brevedad, la goleta nacional *Ana Constanza*: para carga ó pasage ocurrase á D. José Gestal, calle de la Victoria núm. 150.
julio 6—6.

AVISOS.

TEATRO.

EL MARTES 12 DEL CORRIENTE,
A beneficio
DE LA SRA. MATILDE DIEZ,
Despues de una brillante SINFONIA, se representará, por primera vez en este Teatro, la Gran Tragedia, en cinco actos, TITULADA—
LA MUERTE DE MARIA ESTUARDA.
Y terminará la representacion con la preciosa y graciosísima comedia, en un acto, *titulada*—
A UNA ASTUCIA ASTUCIA Y MEDIA.

NOTA—*Los Señores Abonados serán preferidos hasta el Lúnes al punto de Oraciones.* *A LAS 7.*

BANCO.—*Las letras para descuento serán admitidas mañana viernes hasta las 10 de la mañana, debiendo los particulares anticipar un dia sus transaciones por ser feriado el sábado 9.*

EN CASA DE J. J. ARRIOLA Y Ca., calle de la Florida, número 50, se hallarán de venta peinetas de carei grandes y para rulos, dichas de talco idem idem, guantes para hombres de lo mejor, rapé de París, bandejas charoladas, papel de cartas superior, papel medio florete, zapatos de muger, dichos de niños, naipes, plumas, dichas de acero, cuchillos y tenedores cabo de marfil y de hueso, cuchillos de sobremesa, cuchillas de zapatero, lancetas, botones de varias clases, broches, corbatines, estuches de navajas, libros en blanco, bolas de villar, eslabones de acero, cortaplumas, agujas de chapel, juegos de lotería capas de ule, muy finas, para la agua.—Tambien se encontrará en la misma casa una partida de harina superior, de la mas fresca—Igualmente una cuja de platina de una construccion de gusto particular.

SE VENDEN cuatro cuartos de tierra por las inmediaciones del Parque, bien sea tratando por el todo, ó por separado como mejor convenga al comprador: ocurriendo al efecto à la casa de J. J. Arriola y Ca., encargados de la venta. Igualmente que la de una casa en la calle de Maipú ácia el Retiro, compuesta de 15½ varas de frente y 30 varas de fondo, con azotea &c. Calle de la Florida número 50. 7—3p.

En la Recova Vieja, Núm. 9, se venden gorras de tafilete, de varios colores, por mayor y menor, á precios muy acomodados. 5—3.

REMATES.

Por Lavalle y Macome,

Potosí, 36.

Mañana Viernes, 8 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematará, á la mas alta postura, un surtido de efectos, entre ellos algunos averiados, cuyo pormenor es como sigue:

Bayetas fajuelas y de dos frisas
Muselinas bordadas y lisas
Cocos, zarazas y percales
Lanillas, casinetas y escoseces
Listados para camisas, cotines
Creas finas, bramantes, lienzos
Irlandas, fresadas
Medias de lana y de algodon
Paraguas, sombreros ingleses

Con otros muchos efectos de gusto que se verán al tiempo de la venta.

Para almacceneros.

Té hyson y negro, cigarros habanos, tabaco negro, quesos ingleses recien desembarcados, vino de Oporto, Medeira y del Rhin, aguardiente y coñac en damajuanas, loza en canastos, con otros muchos comestibles y efectos de almacen.

IMPRENTA ARGENTINA.